



CIRCULAR No. 135

28 de febrero de 2018

DE: 1520 Dirección de Talento Humano

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: REINDUCCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cordial saludo,

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa debe definir los requisitos, conocimientos y práctica en SST necesarios para sus trabajadores, para lo cual se debe desarrollar programas de inducción y reinducción que faciliten la identificación de peligros y el control de riesgos relacionados con el trabajo, haciéndole extensivo a todos los niveles de la organización.

En tal sentido, estamos citando a todos los funcionarios de la Alcaldía de Pereira, a la Reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los invitamos a revisar la fecha en la cual están convocados, en el cuadro anexo. El primer grupo está citado para el próximo miércoles 7 de marzo de 2 a 6 pm en el kiosko principal del Parque del Café.

Se tienen contempladas cuatro estaciones en las cuales se tratarán los siguientes temas: Generalidades del SGSST, Práctica en Primeros Auxilios, Práctica en Manejo de Extintores y Plan de Emergencias. NOTA: (Se sugiere llevar ropa cómoda).

La asistencia es de carácter obligatoria, conforme a lo establecido en el Artículo 10 Decreto 1443 de julio 31 de 2014, compilado en el Decreto Unico Reglamentario del sector Trabajo 1072 de Mayo 26 de 2015.

La inasistencia sin justificación será reportada a la Dirección de Control Interno Disciplinario.

